

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



FECHA: 21/06/2017

ASUNTO: El que se indica

FOLIO: 00783017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 21 DE JUNIO DE 2017. -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad la solicitud de información con número de folio 00783017 y una vez realizada las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar cumplimiento a lo requerido consistente en:

“copia en versión electrónica del monto al que asciende la deuda actual que tiene ese municipio, lo anterior desglosado por ente o persona a la que se adeuda algún pago. (sic).”

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

PRIMERO. - Se emite el presente acuerdo, en virtud del oficio DA/270.06/2017 en el que la M.A.E. MARIA TERESA ARCOS LUNA, Directora de Administración, da contestación a lo solicitado, por lo que se emite el presente acuerdo; dando cumplimiento al mismo en todos y cada uno de sus puntos.

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano garante se emite el presente acuerdo en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico el área y/o dirección de Administración de este Ayuntamiento generaron la información solicitada.

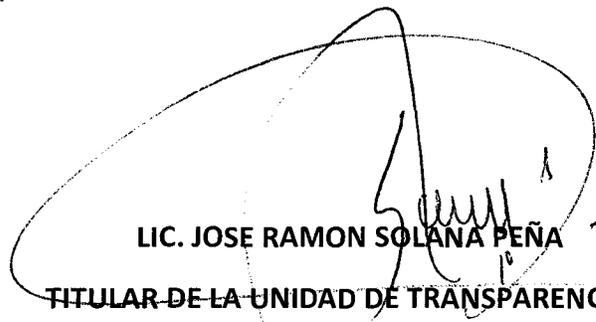
CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados>

electrónicos tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

QUINTO: Este sujeto obligado queda a disposición del Órgano Garante en aras del acceso a la información pública sujetándose en todo momento a sus determinaciones, remitiendo las constancias de su cumplimiento.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 21 días del mes de junio del 2017.

Notifíquese y cúmplase. –



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Administración

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 14 DE JUNIO DEL 2017
OFICIO NUM. DÁ/270.06/2017

LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO CUIAP/118/2017 DE FECHA 13 DE JUNIO LE INFORMO QUE ACTUALMENTE ESTE MUNICIPIO NO CUENTA CON NINGUNA DEUDA, YA QUE DE ACUERDO A LA CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE), ESTE AYUNTAMIENTO NO PUEDE GASTAR MAS DE LO PRESUPUESTADO, LO CUAL NOS AYUDA A NO GENERAR DEUDAS.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA SALUDARLO.

ATENTAMENTE


MAE. MARIA TERESA ARCOS LUNA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P. ARCHIVO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
N° DE OFICIO: CUAIP/118/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 13 DE JUNIO DE 2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

M.A.E. MARIA TERESA ARCOS LUNA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me permito solicitarle informe en un término de tres días hábiles "copia en versión electrónica del monto al que asciende la deuda actual que tiene ese municipio, lo anterior desglosado por ente o persona a la que se adeuda algún pago. (sic). con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud con número de folio 00783017, interpuesto por quien dijo llamarse Juana Hernandez Hernandez, apercibida en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

EMILIANO ZAPATA, TABASCO

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
13 JUN 2017
RECIBIDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
2016-2018
C.C. Archivo

cuai
12:39 HS